

Call (800) 788-7840

Fax (800) 464-2839

CIVIL

SUMMONS (Family Law)

CITACION (Derecho familiar)
CASE NUMBER (NUMERO DE CASO):
FAMS2208331

NOTICE TO DEFENDANT (Name):
AVIS0 AL DEMANDADO (Nombre):
Yinghua Zhao

You have been sued. Read the information below and on the next page.
Lo han demandado por información a continuación y en la página siguiente.

Petitioner's name is: Nombre del demandante: Calvin Wang
You have 30 calendar days after this Summons and Petition are served on you to file a Response (form FL-120) at the court and have a copy served on the petitioner.

A letter, phone call, or court appearance will not protect you. If you do not file your Response on time, the court may make orders affecting your marriage or domestic partnership, your property, and custody of your children. You may be ordered to pay support and attorney fees and costs.

For legal advice, contact a lawyer immediately. Get help finding a lawyer at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), at the California Legal Services website (www.lawhelpca.org), or by contacting your local county bar association.

Tiene 30 días de calendario después de haber recibido la entrega legal de esta Citación y Petición para presentar una Respuesta (el formulario FL-120) ante la corte y efectuar la entrega legal de una copia al demandante. Una carta o llamada telefónica o una audiencia de la corte no basta para protegerlo.

Si desea obtener asesoramiento legal, póngase en contacto de inmediato con un abogado. Puede obtener información para encontrar un abogado en el sitio web de los Servicios Legales de California (www.lawhelpca.org) o poniéndose en contacto con el colegio de abogados de su condado.

NOTICE-RESTRaining ORDERS ARE ON PAGE 2: These restraining orders are effective against both spouses or domestic partners until the petition is dismissed, a judgment is entered, or the court makes further orders. They are enforceable anywhere in California by any law enforcement officer who has received or seen a copy of them.

AVIS0-LAS ORDENES DE RESTRICCIÓN SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA 2: Las órdenes de restricción están en vigencia en cuanto a ambos cónyuges o miembros de la pareja de hecho hasta que se despidia la petición, se emita un fallo o la corte dé otras órdenes. Cualquier orden que se emita tiene efecto en cualquier lugar de California.

FEE WAIVER: If you cannot pay the filing fee, ask the clerk for a fee waiver form. The court may order you to pay back all or part of the fees and costs that the court waived for you or the other party.

EXENCIÓN DE CUOTAS: Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario un formulario de exención de cuotas. La corte puede ordenar que usted pague o incumplimiento de la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Boulevard, Suite 200, Chatsworth, CA 91311, Fax No.: (818) 998-3334, Phone No.: (818) 998-3300
DATE (Fecha): 09/01/2022
Sherri R. Carter Executive Officer / Clerk of Court, Clerk (Secretario), by P. Perez, Deputy (Adjunto) (SEAL)

COMPLAINT FOR DAMAGES FOR BREACH OF WRITTEN LEASE
Plaintiff OMNINET PARK DEL AMO, LLC, a Delaware limited liability company alleges as follows:

1. Plaintiff OMNINET PARK DEL AMO, LLC, a Delaware limited liability company ("Plaintiff") is, and at all times relevant herein was, authorized to conduct business in the State of California, with its principal place of business located in Los Angeles, California.

2. Plaintiff is informed and believes, and on reasonable grounds believes, that the Defendant ("Doe Defendants"), and, therefore, Plaintiff sues each of them by fictitious names. Plaintiff will seek leave to amend this Complaint to allege the Doe Defendants' true names and capacities and, if necessary, to amend the caption of this court.

3. Plaintiff does not know the true names and capacities of the Defendants sued hereunder as Does 1 through 20, or the names of the Doe Defendants, and, therefore, Plaintiff sues each of them by fictitious names. Plaintiff will seek leave to amend this Complaint to allege the Doe Defendants' true names and capacities and, if necessary, to amend the caption of this court.

4. The written contracts which are the subject of this complaint were entered into and were to be performed in the County of Orange, County of Los Angeles, California.

5. On or about May 5, 2021, Plaintiff, as Landlord, and IPT, as Tenant, entered into a written Standard Office Lease ("the Lease") for the commercial real property located at 2355 Crenshaw Boulevard, Suite 130, Torrance, California 90501. The lease commenced on June 1, 2021, and will expire on May 31, 2024. A true and correct copy of the Lease is attached hereto as Exhibit "A" and is incorporated fully herein by this reference.

6. Plaintiff refers to, alleges and incorporates by reference Paragraphs 1 through 5 of this Complaint as though fully set forth herein.

7. Pursuant to Article 1(C)(1)(C) of the Lease, Plaintiff is presently obligated to pay Monthly Base Rent of \$11,095.83 for the period June 1, 2022 through May 31, 2023, with periodic increases in the Monthly Base Rent of \$1,000.00 per month, plus any additional rent, including, without limitation, the Tenant's proportionate share of operating expenses for the building where the Premises are situated.

8. Plaintiff has performed all conditions of the Lease required of it, except those conditions which Plaintiff's non-performance thereof was excused or justified.

9. In or about July 2022 and continuing thereafter, Tenant breached the Lease by, among other things, failing to pay rent and other charges due under the Lease, and abandoning the Premises.

10. As a direct, proximate and foreseeable result of Tenant's breaches of the Lease, Plaintiff has suffered general and special damages in the sum of at least \$599,000.00.

11. Plaintiff is also entitled to pre-judgment interest on that sum at the legal rate from the date the payment would have been due.

12. Plaintiff has attempted and will continue to attempt to mitigate the damages caused by Defendant's breaches of the Lease. Plaintiff has also been required, as a result of Defendant's breaches, to hire counsel and, pursuant to the Article 30(b) of the Lease, will seek to recover its attorneys' fees and costs from Defendant as provided under law and the Lease.

WHEREFORE, Plaintiff prays for judgment against the Defendant as follows:

1. For compensatory damages in the sum of at least \$599,000.00 with pre-judgment interest thereon, according to proof;
2. For costs and attorneys' fees (as allowable by law and/or contract); and
3. For such other and further relief as the Court deems just and proper.

DATE: August 31, 2022
MCGARRIGLE, KENNEY & ZAMPIELLO, Attorneys for Plaintiff company

By: /s/ Philip A. Zampello
OMNINET PARK DEL AMO, LLC
2/2, 2/9, 2/16, 2/23/23

SUMMONS (CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
22TRCV00768

NOTICE TO DEFENDANT (AVIS0 AL DEMANDADO); INDEPENDENT PHYSICAL THERAPY, INC. (Doe Demandante); OMNINET PARK DEL AMO, LLC
YOU ARE BEING SUED BY PLAINTIFF (LO ESTÁ DEMANDANDO EL DEMANDANTE): 1160 N. LAS PALMAS, CA 90501

NOTICE! You have been sued. The court may decide against you without your being heard unless you respond within 30 days. Read the information below.

You have 30 CALENDAR DAYS after this summons and legal papers are served on you to file a written response at this court and have a copy served on the plaintiff. A letter or phone call will not protect you.

Your written response must be in proper legal form if you want the court to hear your case. There may be a court form that you can use for your response. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the courthouse nearest you.

If you cannot pay the filing fee, ask the court clerk for a fee waiver form. If you do not file your response on time, you may lose the case by default, and your wages, money, and property may be taken without further warning from the court.

There are other legal requirements. You may want to call an attorney right away. If you do not know an attorney, you may want to call an attorney referral service. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the courthouse nearest you.

If you cannot afford an attorney, you may be eligible for free legal services from a nonprofit legal services program. You can locate these nonprofit groups at the California Legal Services Web site (www.lawhelpca.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), or by contacting your local court or county bar association. NOTE: The court has a statutory lien for waived fees and costs on any settlement or arbitration award of \$10,000 or more in a civil case.

The court's lien must be paid before the court will dismiss the case. ¡AVISO! Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y hacer que se entregue una copia al demandante. Una carta o una llamada telefónica no lo protegen. Su respuesta por escrito tiene que estar en formato legal correcto si desea que procesen su caso en la corte. Es posible que haya un formulario que usted pueda usar para su respuesta. Puede encontrar estos formularios de la corte y más información en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

The name and address of the court is (El nombre y dirección de la corte es): Superior Court of California, Stanley Mosk Courthouse, 1 North Hill Street, Los Angeles, CA 90012

DATE (Fecha): 01/18/2022
Sherri R. Carter Executive Officer / Clerk of Court, Clerk (Secretario), by R. Clifton, Deputy (Adjunto) (SEAL)

COMPLAINT FOR DAMAGES FOR BREACH OF WRITTEN LEASE
Plaintiff OMNINET PARK DEL AMO, LLC, a Delaware limited liability company alleges as follows:

1. Plaintiff OMNINET PARK DEL AMO, LLC, a Delaware limited liability company ("Plaintiff") is, and at all times relevant herein was, authorized to conduct business in the State of California, with its principal place of business located in Los Angeles, California.

2. Plaintiff is informed and believes, and on reasonable grounds believes, that the Defendant ("Doe Defendants"), and, therefore, Plaintiff sues each of them by fictitious names. Plaintiff will seek leave to amend this Complaint to allege the Doe Defendants' true names and capacities and, if necessary, to amend the caption of this court.

3. Plaintiff does not know the true names and capacities of the Defendants sued hereunder as Does 1 through 20, or the names of the Doe Defendants, and, therefore, Plaintiff sues each of them by fictitious names. Plaintiff will seek leave to amend this Complaint to allege the Doe Defendants' true names and capacities and, if necessary, to amend the caption of this court.

4. The written contracts which are the subject of this complaint were entered into and were to be performed in the County of Orange, County of Los Angeles, California.

5. On or about May 5, 2021, Plaintiff, as Landlord, and IPT, as Tenant, entered into a written Standard Office Lease ("the Lease") for the commercial real property located at 2355 Crenshaw Boulevard, Suite 130, Torrance, California 90501. The lease commenced on June 1, 2021, and will expire on May 31, 2024. A true and correct copy of the Lease is attached hereto as Exhibit "A" and is incorporated fully herein by this reference.

6. Plaintiff refers to, alleges and incorporates by reference Paragraphs 1 through 5 of this Complaint as though fully set forth herein.

7. Pursuant to Article 1(C)(1)(C) of the Lease, Plaintiff is presently obligated to pay Monthly Base Rent of \$11,095.83 for the period June 1, 2022 through May 31, 2023, with periodic increases in the Monthly Base Rent of \$1,000.00 per month, plus any additional rent, including, without limitation, the Tenant's proportionate share of operating expenses for the building where the Premises are situated.

8. Plaintiff has performed all conditions of the Lease required of it, except those conditions which Plaintiff's non-performance thereof was excused or justified.

9. In or about July 2022 and continuing thereafter, Tenant breached the Lease by, among other things, failing to pay rent and other charges due under the Lease, and abandoning the Premises.

10. As a direct, proximate and foreseeable result of Tenant's breaches of the Lease, Plaintiff has suffered general and special damages in the sum of at least \$599,000.00.

11. Plaintiff is also entitled to pre-judgment interest on that sum at the legal rate from the date the payment would have been due.

12. Plaintiff has attempted and will continue to attempt to mitigate the damages caused by Defendant's breaches of the Lease. Plaintiff has also been required, as a result of Defendant's breaches, to hire counsel and, pursuant to the Article 30(b) of the Lease, will seek to recover its attorneys' fees and costs from Defendant as provided under law and the Lease.

WHEREFORE, Plaintiff prays for judgment against the Defendant as follows:

1. For compensatory damages in the sum of at least \$599,000.00 with pre-judgment interest thereon, according to proof;
2. For costs and attorneys' fees (as allowable by law and/or contract); and
3. For such other and further relief as the Court deems just and proper.

DATE: August 31, 2022
MCGARRIGLE, KENNEY & ZAMPIELLO, Attorneys for Plaintiff company

By: /s/ Philip A. Zampello
OMNINET PARK DEL AMO, LLC
2/2, 2/9, 2/16, 2/23/23

SUMMONS (CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso):
22TRCV02107

NOTICE TO DEFENDANT (AVIS0 AL DEMANDADO); DAVID MARVISI, and DOES 1 THROUGH 10, INCLUSIVE. YOU ARE BEING SUED BY PLAINTIFF (LO ESTÁ DEMANDANDO EL DEMANDANTE): 1160 N. LAS PALMAS, CA 90501

NOTICE! You have been sued. The court may decide against you without your being heard unless you respond within 30 days. Read the information below.

You have 30 CALENDAR DAYS after this summons and legal papers are served on you to file a written response at this court and have a copy served on the plaintiff. A letter or phone call will not protect you.

Your written response must be in proper legal form if you want the court to hear your case. There may be a court form that you can use for your response. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the courthouse nearest you.

If you cannot pay the filing fee, ask the court clerk for a fee waiver form. If you do not file your response on time, you may lose the case by default, and your wages, money, and property may be taken without further warning from the court.

There are other legal requirements. You may want to call an attorney right away. If you do not know an attorney, you may want to call an attorney referral service. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the courthouse nearest you.

If you cannot afford an attorney, you may be eligible for free legal services from a nonprofit legal services program. You can locate these nonprofit groups at the California Legal Services Web site (www.lawhelpca.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), or by contacting your local court or county bar association. NOTE: The court has a statutory lien for waived fees and costs on any settlement or arbitration award of \$10,000 or more in a civil case.

The court's lien must be paid before the court will dismiss the case. ¡AVISO! Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y hacer que se entregue una copia al demandante. Una carta o una llamada telefónica no lo protegen. Su respuesta por escrito tiene que estar en formato legal correcto si desea que procesen su caso en la corte. Es posible que haya un formulario que usted pueda usar para su respuesta. Puede encontrar estos formularios de la corte y más información en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpca.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.suortec.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro.

published at least once each week for four successive weeks prior to the date set for hearing on the petition in the following newspaper: LOS ANGELES DAILY JOURNAL

DATE (Fecha): 01/18/2022
Sherri R. Carter Executive Officer / Clerk of Court, Clerk (Secretario), by P. Perez, Deputy (Adjunto) (SEAL)

COMPLAINT FOR DAMAGES FOR BREACH OF WRITTEN LEASE
Plaintiff OMNINET PARK DEL AMO, LLC, a Delaware limited liability company alleges as follows:

1. Plaintiff OMNINET PARK DEL AMO, LLC, a Delaware limited liability company ("Plaintiff") is, and at all times relevant herein was, authorized to conduct business in the State of California, with its principal place of business located in Los Angeles, California.

2. Plaintiff is informed and believes, and on reasonable grounds believes, that the Defendant ("Doe Defendants"), and, therefore, Plaintiff sues each of them by fictitious names. Plaintiff will seek leave to amend this Complaint to allege the Doe Defendants' true names and capacities and, if necessary, to amend the caption of this court

